



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – RESP. CIVIL EXTRACONT.
DEMANDANTE	MARIA CAMILA LOPEZ BETANCUR SANDRA MILENA LOPEZ BETANCUR SANTIAGO COLORADO LOPEZ NORBERTO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ BEATRIZ ELENA BETANCUR RIVERA DANIEL ALEJANDRO VIANA
DEMANDADOS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. – NUEVA EPS VIVA 1º IPS OMAR JOSETH PINILLA SALAZAR
RADICADO	050013103009-2022-00143-00 Cuaderno 1
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACION DEMANDA POR PARTE DE LLAMADO EN GARANTIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora la contestación a la demanda principal que oportunamente presenta ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A.S. – EMMSA¹, en su calidad de llamado en garantía de INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.S. y NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. – NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:

¹ Archivo 14 y 15 Cuaderno 1

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dc9e6ba07cb13a461e3d8c9786e7959495d5cfd2d368fae5cfafafb3622f5b**

Documento generado en 08/11/2023 11:50:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>